

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 118

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
13045911	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	PROCAPS S.A.	GROUPON COLOMBIA S.A.S. Y OTRO	DIECISEIS (16) DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)	DIECISIETE (17) DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO REPOSICIÓN
2012-179235	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSE FRANCISCO MORRIS ORDOÑEZ	AIR FRANCE S.A.	DIECISEIS (16) DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)	DIECISIETE (17) DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 13 DE DICIEMBRE DE 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 13 DE DICIEMBRE DE 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA

MAYERLY RAMÍREZ DÍAZ

Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Secretaria ad hoc de Defensa del Consumidor